
Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

INMUEBLE AFECTO A DECRETO DE DEMOLICIÓN TOTAL

(Aviso)

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 151 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ilustre Municipalidad de Santiago, comunica lo siguiente:

El inmueble ubicado en calle Manuel de Amat N° 3002, esquina Conferencia N° 1601-1603, rol SII N° 13134-1360-1 se encuentra afecto a decreto de demolición total y sin más trámite Secc. 2ª N° 2.087 del 30.12.09 conforme el Art. 156º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

No habiéndose ubicado al propietario y/o representante legal, este aviso servirá de notificación.

Notifíquese a doña María Díaz Olate, RUT 2.273.550-0, propietaria del inmueble señalado.- Alcalde.
